

098

16 de mayo de 2024
Santo Domingo, D. N.

Ministro
Dario Castillo Lugo
Ministerio de Administración Pública (MAP)
Su despacho.-

Atención: Dirección de Relaciones Laborales

Asunto: Remisión de la Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo CDC

Distinguido señor Ministro:

Cortésmente, nos dirigimos a usted con la finalidad de remitirle el Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (CDC), a los fines de dar cumplimiento al indicador 9.4 del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) sobre Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para saludarle,

Cordialmente,



Dr. Juan Ramón Rosario Contreras
Presidente

JRRC/JM/lb

Anexo: Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.





Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de **Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias**, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha **diez y seis (16) de mayo de 2024**, el **Presidente Juan Ramón Rosario Contreras** ha designado a **Angers Sánchez** como Asesor Técnico y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sra. Lucía Báez

Sra. Jessica Soriano

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores. **Designados por la Asociación de Servidores Públicos.**

Titulares

Sr. Jose Almonte

Sr. Yomayri Aracena

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

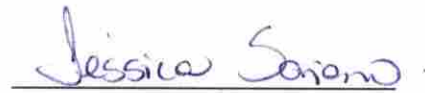
d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los diez y seis (16) días del mes de mayo del 2024.



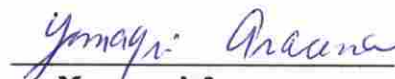
Lucia Baez
Presidente



Jessica Soriano
Secretario



José Almonte
Miembro



Yomayri Aracena
Miembro



Angers Sánchez
Asesor Técnico